

	PERÚ Ministerio de Educación	Viceministerio de Gestión Institucional	Dirección General de Infraestructura Educativa
---	------------------------------	---	--


"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SANEAMIENTO DE INMUEBLES**

De conformidad con el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, nos encontramos realizado las siguientes acciones de saneamiento físico legal: Modificación del Cuadro General de Áreas y Cambio de Uso de Circulación a Educación, independización, dominio a favor del Estado y Afectación en Uso al MINEDU, respecto de los denominados Lotes 4 y 5 de la Manzana F de del Programa de Vivienda Conjunto Residencial Santísimo Salvador, distrito de Pachacamac, provincia y departamento de Lima inscritos en la Partida Matriz P03163942. Modificación de La Lotización en lo relacionado al Cuadro General de Áreas y Cambio de Uso de Vivienda a Educación, Dominio a favor del Estado y afectación en Uso al MINEDU de los lotes del 01 al 13 de dicha Manzana inscritos en las Partidas del P03164048 al P03164060 y Acumulación de dichos Lotes en un solo Lote denominado Lote 6 de la Manzana F de dicho Programa de Vivienda. Acumulación de los lotes 4,5,6 anteriormente con el Lote 3 de la Manzana F del referido Programa de Vivienda y que el resultado de la acumulación de dicho Lote se le denominará Lote 07 de la Manzana F del mencionado Programa de Vivienda, ocupado por la Institución Educativa N° 7239 "Santísimo Salvador".

**Abogada Marlene Isabel Vizcarra Gallardo**  
**Directora de Saneamiento Físico y Registro Inmobiliario**

**LA RAZON 3X2 (8.5 x 8.1 cm.)**

	PERÚ Ministerio de Educación	Viceministerio de Gestión Institucional	Dirección General de Infraestructura Educativa
---	------------------------------	---	--

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SANEAMIENTO DE INMUEBLES**

De conformidad con el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, nos encontramos realizando las siguientes acciones de saneamiento físico legal: Inmatriculación y Dominio a favor del Estado representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y Afectación en Uso a favor del MINEDU, Asignación de Uso a Educación respecto del terreno denominado Lote EDUC, ubicado en el Centro Poblado Machac, distrito de Chavín de Huantar, provincia de Huari y departamento de Ancash ocupado por la Institución Educativa N° 415.

**Abogada Marlene Isabel Vizcarra Gallardo**  
**Directora de Saneamiento Físico y Registro Inmobiliario**

**PRENSA REGIONAL - HUARAZ  
6X2 CM/ COL (6 x 7 cm.)**